Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 27 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00258-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP
Señor (a):

Director (a) (e) del CETPRO de Gestión Pública y de Convenio.

Presente. -

ASUNTO : INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTOS.

REF. : a) Resolución Directoral N° 2896-2009-ED, Orientaciones para la Conformación del Consejo de Participación Estudiantil-COPAE.
b) Resolución Directoral N° 04330-2024-UGEL07 que aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 00224-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP.
d) OFICIO MÚLTIPLE N° 00225-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que, en el marco de los documentos de la referencia, la Jefatura a mi cargo, ha programado la ejecución del VI CONGRESO INTERNACIONAL DEPERSONAS JÓVENES Y ADULTOS, de la modalidad de Educación Básica Alternativa.

En este sentido, conocedores de su compromiso, su liderazgo en la mística educativa con los estudiantes, invito a ustedes a participar en el citado Congreso, el mismo que se desarrollará según detalle:

LUGAR	FECHA Y HORA	EJE TEMÁTICO
En el Auditorio del CEBA José María Eguren ubicado en el distrito de Barranco (Av. Manuel de la Fuente Chávez 506). Referencia. Paradero Estadio Unión del Metropolitano.	Sábado 05 de octubre 9:00 a 13:30 horas	**"Certificación Múltiple: Una oportunidad para la inserción laboral y emprendimiento"**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

En espera de su gentil atención, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Bianca Viviana Maguiña Aguilar
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D .UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
SNHC/E.EBA

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MAGUIÑA AGUILAR Bianca Viviana FAU 20334929281 soft

Jefa del AGEBATP

En señal de conformidad

2024/09/27 13:38:46

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0708648 CLAVE: 282F76

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx